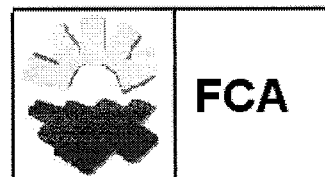




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0029107/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Contaminantes orgánicos persistentes y residuos potencialmente peligrosos" en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**


ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado "**Contaminantes orgánicos persistentes y residuos potencialmente peligrosos**", con modalidad presencial, coordinado y dictado por el Dr. Celso Camusso, y como docente colaborador el Ing. Agr. (M.Sc) Enzo Bracamonte, con un total de 40 (cuarenta) horas, otorgándose 2 (dos) créditos para Carreras de Posgrado. La fecha de realización será los días 23 al 27 de julio de 2018, en la Sede de esta Escuela y su arancel será dispuesto conforme al valor del crédito dispuesto por el presente Cuerpo para el mencionado Año Académico.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a los docentes antes mencionados 20 (veinte) horas cada uno en el marco de la Resolución 023/12.

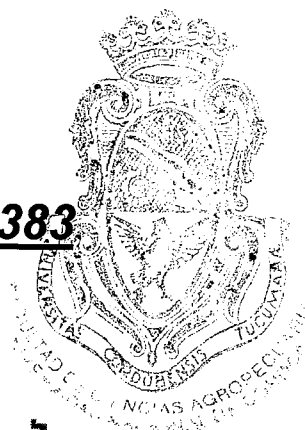
ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 383
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba